

www.incopescas.go.cr/

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
006-2016	12-02-2016	DRL - CNPD	INMEDIATO

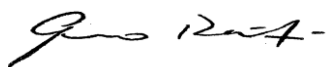
Considerando

- 1-Se presenta por parte de la Sra. Jeannette Pérez Blanco, solicitud de aprobación para un Torneo de Pesca Deportiva, que se estará llevando a cabo en Barra de Penshurt – Desembocadura del Rio La Estrella, los días Sábado 30 de abril y Domingo 01 de mayo del 2016, organizado por el Sr. Alexander G. Fonseca Hernandez.
- 2-Las especies objeto de éste Torneo serán; Sábalo, Robalo, Jurel y Pargo. Modalidad Captura y Liberación, pesca de orilla.; con una participación aproximada de 150 personas.
- 3-Manifiesta la Sra. Pérez Blanco, que dicha solicitud fue conocida y avalada por la Comisión Nacional de Pesca Deportiva, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

- 1-Autorizar la realización del Torneo de Pesca Deportiva, que se estará llevando a cabo en Barra de Penshurt – Desembocadura del Rio La Estrella, los días Sábado 30 de abril y Domingo 01 de mayo del 2016, organizado por el Sr. Alexander G. Fonseca Hernandez, siendo las especies objeto del mismo Sábalo, Robalo, Jurel y Pargo. Modalidad Captura y Liberación, pesca de orilla.; con una participación aproximada de 150 personas.
- 2-De conformidad con el Reglamento para la celebración de Torneos de Pesca Deportiva, aprobado mediante Acuerdo AJDIP/073-2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°. 148 del 04-08-2014, los organizadores del torneo deberán presentar a la Junta Directiva del INCOPELCA, un informe de los resultados del evento, así como copia de los permisos respectivos, además de deberán velar que se cumplan todas las previsiones que resulten necesarias para garantizar la seguridad de los participantes de acuerdo a la legislación vigente y a la información disponible.
- 3-De igual manera, deberán tomar las previsiones para garantizar la labor de los inspectores de pesca del INCOPELCA, así como la obligatoriedad de todos los participantes de cumplir con la portación del respectivo carné de pesca deportiva extendido por el INCOPELCA.
- 4-Acuerdo Firme

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva